



FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE

**NORMAS AUTONÓMICAS PATINAXE ARTÍSTICA
TEMPORADA 2016**

Título I. Normas comunes para todas las competiciones

1. Organización de los campeonatos.

- 1.1. La organización de los campeonatos pueden hacerla uno o varios clubes en colaboración con la Federación Gallega de Patinaje (en adelante, FGP).
- 1.2. Las solicitudes de organización de campeonatos podrán enviarse a la FGP hasta finales del mes de Octubre, y ésta junto con el Comité de Artístico se encargará de la distribución de los mismos.
- 1.3. El club organizador del campeonato correrá con todos los gastos que conlleve (megafonía, pistas...), excepto los honorarios a jueces y calculadores.
- 1.4. En la organización de los campeonatos de Grupos Show los clubs que lo soliciten deberán enviar un proyecto de organización del evento informando del lugar de celebración, de las características de la pista, aforo, vestuarios, restaurantes cercanos, etc. Será la FGP quien concederá dicha organización, teniendo en cuenta la rotación de las provincias que lo soliciten con el criterio más estricto posible. Si el club al que se le ha concedido la organización del campeonato, finalmente no pudiera organizarlo, por causa de fuerza mayor, estará obligado a correr con los gastos del mismo y el campeonato sería organizado por la FGP.

2. Procedimiento de inscripción.

- 2.1. Las inscripciones de los campeonatos se realizarán por correo electrónico a la FGP, en su sede de A Coruña o en su delegación de Vigo.
- 2.2. El plazo de inscripción finaliza el MIÉRCOLES de la tercera semana anterior a la celebración de la competición (24 días antes del campeonato). En ningún caso serán admitidas inscripciones fuera de dicho plazo.
- 2.3. Será obligación de cada club cerciorarse (preferiblemente por teléfono) antes del fin del plazo de inscripción de cada campeonato que la Federación, o Delegación en el caso de Pontevedra, recibió correctamente la inscripción de participantes.
- 2.4. Una vez finalizado el plazo de inscripción, la FGP enviará a los clubes y publicará en la web oficial el listado provisional de participantes y el horario provisional del campeonato en cuestión, estableciendo un período para la comunicación de erratas. Una vez finalizado el plazo de subsanación, se publicarán ambos documentos en la web oficial con carácter definitivo.
- 2.5. Será voluntario presentarse a figuras obligatorias y/o libre en cualquiera de las pruebas de niveles, y 1ª Categoría, y no habrá clasificaciones de combinada.
- 2.6. El plazo para presentar bajas en un campeonato finaliza el miércoles de la semana anterior al mismo (10 días antes del campeonato).

3. Sorteos.

- 3.1. El sorteo de los Grupos de Figuras Obligatorias y del Orden de Salida se realizará el miércoles anterior a cada campeonato y la información será proporcionada tanto en la sede de A Coruña como en la delegación de Vigo (ver Título II. Sorteos).

FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

4. Fichas.

- 4.1. Aquellos patinadores, entrenadores y delegados que carezcan de ficha no podrán participar en la competición ni estar en las zonas reservadas para ellos.
- 4.2. Sólo en casos excepcionales y justificados, el Técnico podrá delegar la asistencia a un campeonato en cualquier otra persona que esté en posesión de licencia federativa en vigor durante esa temporada, previa comunicación a la FGP.

5. Categorías.

Los patinadores, según su nivel, estarán agrupados en las siguientes categorías:

- Categoría Nacional.
- Categoría Regional.
- Niveles.

6. Horarios.

- 6.1. Ningún campeonato se celebrará, a ser posible, en día laborable o en domingo por la tarde.
- 6.2. Las competiciones se celebrarán en sesiones independientes de mañana y tarde.

7. Músicas.

- 7.1. Es obligatorio presentar la música en formato CD.
- 7.2. Cada patinador deberá tener un CD para el programa corto y otro para el programa largo.

8. Entrenadores.

- 8.1. Todos los clubes deben tener obligatoriamente y como mínimo un entrenador titulado.
- 8.2. Un entrenador de un Club puede serlo también de otro previa conformidad de ambos clubes.
- 8.3. Un entrenador no podrá tener ficha por más de dos clubes.
- 8.4. Un patinador con licencia federativa en vigor y en posesión de licencia de entrenador podrá actuar como entrenador de su propio Club y previa conformidad de éste, en otro club cualquiera.

9. Entrega de trofeos.

- 9.1. La entrega de trofeos deberá realizarse por personal ajeno a los jueces de la competición.
- 9.2. La Federación entregará, para todas las categorías de Categoría Nacional y Categoría Regional, las medallas de los tres primeros clasificados; excepto en Grupos- Show solamente entregará el trofeo del Campeón Gallego.
- 9.3. Se entregarán diplomas a los patinadores aptos de Niveles.

10. Delegados.

10.1. Obligaciones y Derechos:

- Estar con sus patinadores a pie de pista durante la competición y organizarlos en las ceremonias de apertura y cierre, si procede, y de acuerdo con la Organización.
- Representar y atender a los patinadores del club al que pertenecen.

FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

- Recibir toda la información relacionada con el desarrollo del evento.
- Ser consultado para cualquier variación en el programa establecido por la Organización.
- Denunciar cualquier irregularidad que crea conveniente en el transcurso del evento, dirigiéndose al Delegado Federativo o, en su defecto, cualquier representante de la Federación.
- Firmar el acta del evento una vez finalizado el mismo. En caso de reclamación, ésta deberá formularse mediante escrito firmado por el propio interesado o por el delegado oficial y presentarse al juez-árbitro dentro del plazo de los 15 minutos siguientes al momento de haberse producido el hecho objeto de la reclamación.
- Recibir información de todas las clasificaciones del evento.
- Entregar los CD y las fichas de los patinadores, entrenadores y la suya propia en la mesa de calculadores 30' antes del inicio de la competición.
- Comunicar rápidamente a la mesa de calculadores la baja de cualquiera de sus patinadores antes o durante el evento.
- Para cualquier consulta referente a la competición, solo podrá dirigirse al Delegado Federativo, o en su defecto, cualquier representante de la Federación.
- No podrá dirigirse a ningún miembro del Jurado, Calculadores y Megafonía sin autorización y en presencia del Delegado Federativo y siempre por cuestiones generales "NO TECNICAS".

11. Trofeos amistosos.

Los trofeos organizados por los clubes tendrán que estar autorizados por la FGP, así como también los jueces que formen parte de los mismos. Los honorarios de los jueces serán los establecidos por la FGP para este tipo de eventos, que deberán ser consultados con la misma.

12. Jueces.

- 12.1. En los Campeonatos Gallegos que dan acceso a los Campeonatos de España, el jurado estará formado por cinco jueces, un juez árbitro y un juez asistente; además de un calculador.
- 12.2. En el resto de los campeonatos, el jurado podrá estar formado por tres jueces, incluido el juez árbitro, o tres jueces más el juez árbitro.
- 12.3. Las zonas de los jueces y calculadores deben estar aisladas para no ser molestados.
- 12.4. Los jueces no participarán en la entrega de trofeos del campeonato.
- 12.5. Ninguna persona ajena a la Organización del campeonato debe dirigirse a los jueces durante el transcurso o una vez finalizada la competición.

13. Tecnificaciones.

- 13.1. Todos los patinadores deberán tener ficha federativa para poder participar en los entrenamientos.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

13.2. Es obligatoria la presencia del entrenador durante la tecnificación, que deberá estar presente durante los horarios de entrenamientos de sus patinadores.

13.3. Todos los gastos (desplazamiento, comida, estancia...) correrán a cargo de los participantes.

13.4. Las jornadas de tecnificación estarán abiertas para todas aquellas personas interesadas en mejorar su formación.

14. Entradas campeonatos: El cobro de entradas queda regulado según dos opciones, entre las que deberá escoger el club organizador del campeonato:

a) Entrada gratuita.

b) Entrada que conlleve un gasto para los espectadores. En este supuesto, el coste máximo que se podrá aplicar es de 6 euros, en el caso de que la entrada sea para un día, o de 10 euros en el caso de acceso los dos días. Además, la organización tendrá que hacerse cargo de los honorarios de los jueces y del calculador de la competición. Por último, la organización deberá garantizar el acceso gratuito a todos los patinadores de la competición, entrenadores, delegados y dos autorizaciones extra por club en el caso de grupos grandes y juveniles. Los miembros oficiales de la FGP también tendrán acceso gratuito al evento.



Título II. Sorteos

El sorteo del Orden de Salida del programa corto será un sorteo puro. El sorteo del Orden de Salida de los grupos del programa largo se efectuará por la clasificación de los puestos obtenidos de todos los patinadores por WHITE del programa corto.

LIBRE INDIVIDUAL

PARTICIPANTES	GRUPOS DE SORTEO	GRUPOS DE CALENTAMIENTO
De 1 a 3	Invertir el orden	1 - GRUPO
4	2 + 2	1 - GRUPO
5	3 + 2	1 - GRUPO
6	3 + 3	1 - GRUPO
7	4 + 3	2 - GRUPOS
8	4 + 4	2 - GRUPOS
9	5 + 4	2 - GRUPOS
10	5 + 5	2 - GRUPOS
11	6 + 5	2 - GRUPOS
12	6 + 6	2 - GRUPOS
13	5 + 4 + 4	3 - GRUPOS
14	5 + 5 + 4	3 - GRUPOS
15	5 + 5 + 5	3 - GRUPOS
16	6 + 5 + 5	3 - GRUPOS
17	6 + 6 + 5	3 - GRUPOS
18	6 + 6 + 6	3 - GRUPOS
19	5 + 5 + 5 + 4	4 - GRUPOS
20	5 + 5 + 5 + 5	4 - GRUPOS
21	6 + 5 + 5 + 5	4 - GRUPOS
22	6 + 6 + 5 + 5	4 - GRUPOS
23	6 + 6 + 6 + 5	4 - GRUPOS
24	6 + 6 + 6 + 6	4 - GRUPOS
25	5 + 5 + 5 + 5 + 5	5 - GRUPOS
26	6 + 5 + 5 + 5 + 5	5 - GRUPOS
27	6 + 6 + 5 + 5 + 5	5 - GRUPOS
28	6 + 6 + 6 + 5 + 5	5 - GRUPOS
29	6 + 6 + 6 + 6 + 5	5 - GRUPOS
30	6 + 6 + 6 + 6 + 6	5 - GRUPOS



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

PAREJAS ARTÍSTICO

PARTICIPANTES	GRUPOS DE SORTEO	GRUPOS DE CALENTAMIENTO
De 1 a 3	Invertir el orden	1 - GRUPO
4	2 + 2	1 - GRUPO
5	3 + 2	2 - GRUPOS
6	3 + 3	2 - GRUPOS
7	4 + 3	2 - GRUPOS
8	4 + 4	2 - GRUPOS
9	3 + 3 + 3	3 - GRUPOS
10	4 + 3 + 3	3 - GRUPOS
11	4 + 4 + 3	3 - GRUPOS
12	4 + 4 + 4	3 - GRUPOS
13	4 + 3 + 3 + 3	4 - GRUPOS
14	4 + 4 + 3 + 3	4 - GRUPOS
15	4 + 4 + 4 + 3	4 - GRUPOS
16	4 + 4 + 4 + 4	4 - GRUPOS

PAREJAS DANZA

PARTICIPANTES	GRUPOS DE SORTEO	GRUPOS DE CALENTAMIENTO
De 1 a 3	Invertir el orden	1 - GRUPO
4	2 + 2	1 - GRUPO
5	3 + 2	1 - GRUPO
6	3 + 3	2 - GRUPOS
7	4 + 3	2 - GRUPOS
8	4 + 4	2 - GRUPOS
9	5 + 4	2 - GRUPOS
10	5 + 5	2 - GRUPOS
11	4 + 4 + 3	3 - GRUPOS
12	4 + 4 + 4	3 - GRUPOS
13	5 + 4 + 4	3 - GRUPOS
14	5 + 5 + 4	3 - GRUPOS
15	5 + 5 + 5	3 - GRUPOS
16	4 + 4 + 4 + 4	4 - GRUPOS



FIGURAS OBLIGATORIAS

ABREN FIGURA				Nº Patinadores
1	1	1	1	1
1	2	1	2	2
1	2	3	1	3
1	2	3	4	4
1	3	4	5	5
1	3	5	6	6
1	3	5	7	7
1	3	5	7	8
1	4	6	8	9
1	4	7	9	10
1	4	7	10	11
1	4	7	10	12
1	5	8	11	13
1	5	9	12	14
1	5	9	13	15
1	5	9	13	16
1	6	10	14	17
1	6	11	15	18
1	6	11	16	19
1	6	11	16	20
1	7	12	17	21
1	7	13	18	22
1	7	13	19	23
1	7	13	19	24
1	8	14	20	25
1	8	15	21	26
1	8	15	22	27
1	8	15	22	28
1	9	16	23	29
1	9	17	24	30



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte

DEPORTE
GALEGO

galicia

Título III. Tiempos de calentamiento

1. Libre Individual, Parejas de Artístico, Solo Dance y Parejas de Danza:

DIEZ MINUTOS antes de la competición.

Para todos los programas: **TIEMPO DEL PROGRAMA + DOS MINUTOS.**

2. Danzas Obligatorias:

Cada grupo tiene 15 segundos de calentamiento sin música y seguidamente cada grupo efectuará un calentamiento con una pieza completa de música.

La categoría Junior se regirá por lo establecido en el Reglamento Técnico de la RFEP.

3. Figuras Obligatorias:

QUINCE MINUTOS antes de la competición

DIEZ MINUTOS entre la segunda y la tercera figura.

Si el número de participantes es inferior a 8 habrá un entrenamiento extra de cinco (5) minutos entre la tercera y la cuarta figura.

Título IV. Modalidad de LIBRE

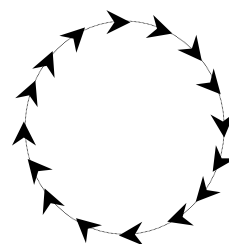
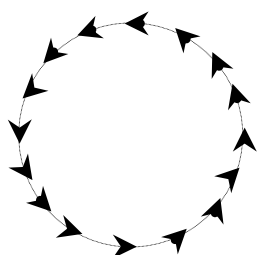
CATEGORÍA NACIONAL

- 1. Reglamento:** Todas las categorías (excepto la benjamín), se rigen por el Reglamento Técnico que la RFEP publica cada año en su página web (www.rfep.es).
- 2. Acceso a Categoría Nacional:** El ascenso de Categoría Regional a Categoría Nacional será por libre decisión del entrenador, que deberá tener en cuenta el nivel exigido en cada categoría para una correcta ubicación del patinador.
- 3. Descenso a Categoría Regional:** Un patinador de Categoría Nacional no podrá ser descendido a Categoría Regional durante la temporada, solamente podrá hacerlo en el cambio de una temporada a otra.
- 4. Margen de tiempo de los programas:**
 - 4.1.** Todos los programas CORTOS tienen un margen de tiempo permitido de +/- de 0 a 5" segundos
 - 4.2.** Todos los programas LARGOS tienen un margen de tiempo permitido de +/- de 0 a 10" segundos
 - 4.3.** Una vez iniciada la música, si el patinador efectúa un movimiento en cualquier parte del cuerpo, el juez árbitro dará por empezado el tiempo del disco a ejecutar.
 - 4.4.** La duración de las músicas se controlará con rigor y el patinador será sancionado si se le detecta falta de tiempo en el mismo (se descontará una décima por la puntuación de cada juez, tanto en dificultad como en estilo).
- 5. Secuencia de pasos del programa corto:**

Todas las secuencias de pasos tienen que ser ejecutadas de acuerdo con el carácter de la música usando trabajo de pies avanzado. Cada paso de la secuencia tiene que ser progresivo. No se permite retroceder. Se permiten paradas cortas de acuerdo con la música. En el programa corto no se permiten saltos con una preparación, ejecución y aterrizaje visible o evidente.

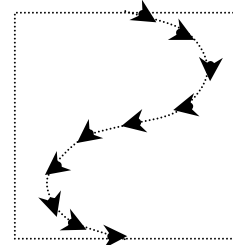
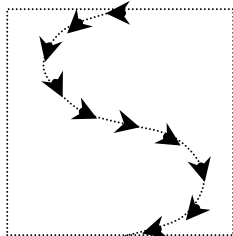
Año 2016 y 2019 La secuencia de pasos será: "TRABAJO DE PIES EN CIRCULAR"

PATRONES DE CÍRCULOS "A" o "B". Se patina, en círculo completo u ovalado, utilizando por lo menos tres cuartas (3/4) partes del ancho de la pista, usando pasos avanzados "Footwork".

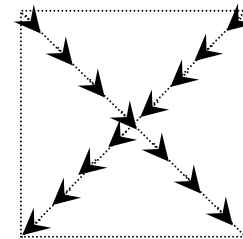
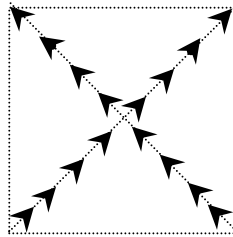


FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Año 2017 y 2020 La secuencia de pasos será: “TRABAJO DE PIES EN SERPENTINA”. PATRONES EN SERPENTINA “A” o “B”. Se patina, empezando en cualquier terminal de la pista y progresando hasta realizar por lo menos dos (2) curvas de no menos de la mitad (1/4) del ancho de la pista de patinaje y terminando en el otro lado opuesto de la pista, usando pasos avanzados “Footwork”.



Año 2015 y 2018 La secuencia de pasos será: “TRABAJO DE PIES EN LÍNEA RECTA”. PATRONES EN DIAGONAL “A” o “B”. Se patina, empezando en una esquina de la pista y terminando cerca de la esquina diagonal opuesta a la misma. Se tendrá que cubrir por lo menos tres cuartas (3/4) partes de la pista con pasos avanzados “Footwork”.



6. Categoría BENJAMÍN individual:

- 6.1. Deben tener menos de 10 años durante la temporada vigente.
- 6.2. Los patinadores de esta categoría no se clasificarán al Campeonato de España.
- 6.3. Desarrollarán un PROGRAMA OBLIGATORIO con una duración de 2.30 +/- 10 segundos; con los siguientes elementos:

- Combinación de tres a cinco saltos simples que debe incluir obligatoriamente un turen. Sólo se permiten saltos de una rotación.
- Axel.
- Salto opcional: LUTZ D.METZ D.SALCHOW.
- Pirueta Baja interior (3 vueltas).
- Secuencia de pasos en: DIAGONAL.
- Pirueta combinada de altas (3 vueltas en cada posición).
- Pirueta exterior atrás opcional: ALTA, BAJA, ÁNGEL (3 vueltas).

*Atención: El orden de ejecución de los elementos será el mencionado.

- 1- Elemento saltado
- 2- Elemento saltado
- 3- Pirueta
- 4- Elemento saltado
- 5- Pirueta



- 6- Pasos
- 7- Pirueta

7. Clasificación :

7.1. En el CAMPEONATO PROVINCIAL, solamente los 12 primeros clasificados del programa corto podrán realizar el programa largo.

7.2. La clasificación para el CAMPEONATO GALLEGO se hará en base a los 12 clasificados para el programa largo del Campeonato Provincial conforme a las siguientes normas:

- 1) Clasificación directa del podio más 1/3 de los participantes restantes.
- 2) Se clasificarán también aquellos patinadores que superen la puntuación de 120 (en el caso de un jurado formado por tres jueces) o 200 (en el caso de cinco jueces). En la categoría benjamín, la puntuación mínima será de 30 (jurado de tres jueces) o 50 (cinco jueces), puesto que sólo realizan el programa libre.

8. Competiciones: Las competiciones para los patinadores de Categoría Nacional serán las siguientes:

- Trofeo Diputación (programa corto a nivel provincial).
- Trofeo Xunta (programa largo a nivel provincial).
- Campeonato Provincial (programas corto y largo a nivel provincial con clasificación al Campeonato Gallego).
- Campeonato Gallego (programas corto y largo a nivel autonómico con clasificación al Campeonato de España).

CATEGORÍA REGIONAL

1. Reglamento: Los patinadores de Categoría Regional competirán con un único programa (LIBRE). Se les darán clasificación, pero el ascenso a Categoría Nacional es libre por decisión del entrenador.

2. Acceso a Categoría Nacional: El ascenso de Categoría Regional a Categoría Nacional será por libre decisión del entrenador, que deberá tener en cuenta el nivel exigido en cada categoría para una correcta ubicación del patinador.

3. Categorías: Las categorías se corresponden con las establecidas en Categoría Nacional, exceptuando la categoría absoluta. Así, las edades (a cumplir durante el año natural) serían las siguientes:

- Benjamín: hasta 9 años.
- Alevín: 10-11 años.
- Infantil: 12-13 años.
- Cadete: 14-15 años.
- Absoluta: de 16 en adelante.

FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

4. Limitaciones: Los patinadores de Categoría Regional tendrán unas limitaciones en su programa libre, dependiendo de su categoría:

BENJAMÍN	<p>TIEMPO DEL PROGRAMA: 2.30 min. (+-10 segundos)</p> <p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo saltos simples. • Máximo 2 combinados 3-5 saltos. • Sólo piruetas altas y combinadas de altas. • Pasos en diagonal. • Secuencia de ángeles.
ALEVÍN	<p>TIEMPO DEL PROGRAMA: 2.30 min. (+-10 segundos)</p> <p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Axel (máximo de tres saltos). - D. Salchow suelto (sin combinar). - Máximo 2 combinaciones de 3-5 saltos simples. - Piruetas bajas - ángeles en cualquier filo y combinadas. - Secuencia de pasos libre. - Secuencia de ángeles.
INFANTIL	<p>TIEMPO DEL PROGRAMA: 3 min. (+-10 segundos)</p> <p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Axel. - D. Metz. - D. salchow. - Máximo 2 combinaciones de saltos en las que se puede incluir un axel, o un d. salchow o sólo saltos simples. - Piruetas planas - bajas - ángeles y combinadas de planas. - Secuencia de pasos libre. - Secuencia de ángeles. <p>*Axel, d.salchow y d.metz máximo 3 saltos en todo el programa (suelos o combinados).</p>
CADETE	<p>TIEMPO DEL PROGRAMA: 3 min. (+-10 segundos)</p> <p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Axel. - D. Metz. - D. Salchow. - máximo 2 combinaciones de saltos en las que se puede incluir un axel, un d. salchow o 1 d. metz o sólo saltos simples. - Piruetas planas - bajas - ángeles y combinadas de planas. - Secuencia de pasos libre. <p>*Axel, d.salchow y d.metz máximo 3 saltos en todo el programa (suelos o combinados).</p>
ABSOLUTA	<p>TIEMPO DEL PROGRAMA: 3 min. (+-10 segundos)</p> <p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Axel Simple. • Todos los saltos dobles suelos y combinados

FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

	<p>excepto el D. Ritterberg (máximo dos combinaciones).</p> <ul style="list-style-type: none">• Todas las piruetas bajas y en ángel y combinadas planas. Se permite una pirueta de talón o reversada suelta.• Secuencia de pasos libre. <p>*Axel y dobles máximo 3 saltos en todo el programa (suelos o combinados).</p>
--	---

- 5. Permanencia en Categoría Regional:** En caso de que el patinador no alcance la nota mínima de 3.0 en A y B; es decir, si no iguala o supera esta puntuación, no podrá permanecer en Categoría Regional y sólo podrá competir en niveles por lo que reste de temporada.
- 6. Competiciones:** Se realizarán tres campeonatos de Categoría Regional durante la temporada, cabiendo la posibilidad de dividirse por categorías en dos fines de semana distintos (dependiendo del número de participantes).

NIVELES

1. Reglamento:

- 1.1.** Son un total de 8 niveles, en los cuales no se participa por edades.
- 1.2.** No existe competición (tampoco en el último nivel). Se trata de un sistema basado en el aprendizaje progresivo de cada patinador. No habrá trofeos ni clasificación; los patinadores que superen el Nivel recibirán un diploma que lo certifique.
- 1.3.** Será el técnico el que decida en qué nivel empieza el patinador, y tendrá que continuar correlativamente desde ese nivel durante la temporada. Si el patinador es inscrito en un nivel que no le corresponda será sancionado sin poder participar en esa competición.
- 1.4.** Los patinadores tienen que superar su nivel para poder presentarse al siguiente. El patinador que supere un nivel no podrá presentarse más a ese nivel (a excepción del último).
- 1.5.** Una vez se inicie de nuevo la temporada se podrá saltar algún nivel siempre a buen criterio del entrenador, pero nunca se puede bajar de nivel si se ha decidido dar algún salto con el cambio de temporada.
- 1.6.** Se permite la música vocal.
- 1.7.** La duración del disco será de máximo 2 minutos +/- 5 segundos, pudiendo tener una duración inferior.
- 1.8.** Debido al excesivo número de participantes en la provincia de La Coruña, la organización de niveles se dividirá en 2 zonas geográficas: la Norte, formada por los clubes de La Coruña capital, Arteixo y Ferrol; y la zona Sur, formada por los clubes de Santiago de Compostela y Ribeira. La organización será de este modo siempre que el número de participantes así lo requiera.

FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

1.9. Las provincias de Lugo y Ourense seguirán participando en los campeonatos de las tres zonas mencionadas en el apartado anterior, hasta que el número de participantes alcance el mínimo necesario que permita la organización de un campeonato propio.

2. **Integrativos:** Los patinadores harán los integrativos de su nivel con carácter obligatorio, pudiendo repetir sólo uno de ellos al finalizar su programa y dentro del tiempo máximo establecido.

NIVEL 1	<ul style="list-style-type: none"> - Ocho adelante - Ángel adelante en línea recta - Patada a la luna - Cañón adelante subiendo con dos pies - Pirueta en dos pies - Secuencia de tres saltos de media vuelta a dos pies
NIVEL 2	<ul style="list-style-type: none"> - Ocho adelante - Ángel - Cañón adelante - Ángel sostenido adelante - Águila (solo una) - Inglés - Pirueta en dos pies
NIVEL 3	<ul style="list-style-type: none"> - Ocho atrás - Ángel adelante con filo - Ángel sostenido atrás - Águila interior para los dos lados - Patada a la luna-Inglés - Pirueta alta interior atrás con entrada libre
NIVEL 4	<ul style="list-style-type: none"> - Metz - Salchow - Ángel-cañón atrás - Patada a la luna-Inglés-Metz - Pirueta alta interior con entrada (mínimo 3 vueltas) - Pasos de vals (tres para cada lado consecutivos, sin patinar en medio)
NIVEL 5	<ul style="list-style-type: none"> - Turen - Metz-turen-salchow - 6 treses sobre la pierna derecha - Pirueta exterior atrás alta con entrada libre (mínimo 3 vueltas) - Serpentina de ángeles - Secuencia de pasos en diagonal
NIVEL 6	<ul style="list-style-type: none"> - Riper - Flip - Combinado de 3 a 5 saltos de una vuelta - Pirueta baja interior atrás - Pirueta alta combinada (cambio de filo y de pie) - Secuencia de pasos en diagonal
NIVEL 7	<ul style="list-style-type: none"> - Lutz - Axel (de una vuelta con giro rápido) - Riper-riper-riper - 6 treses con la pierna izquierda - Pirueta de ángel exterior atrás



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

	- Secuencia de pasos en diagonal
NIVEL 8	<ul style="list-style-type: none">- Axel- Combinado de tres a cinco saltos incluyendo un doble- Doble picado- Pirueta combinada libre- Pirueta ángel libre- Pasos en diagonal

- 3. Puntuaciones:** La puntuación de los patinadores será de Apto (5,0 por mayoría de jueces) o No Apto (4,0 por mayoría de jueces). Se dará prioridad a la calidad de la ejecución de cada uno de los integrativos. Se pretenden conseguir programas ejecutados con seguridad, limpieza y corrección técnica. Se recuerda también, que se valorarán las composiciones y el trabajo coreográfico de los programas de los patinadores de niveles.

Título V. Modalidad de FIGURAS OBLIGATORIAS

CATEGORÍA NACIONAL

1. Tabla de figuras:

Nº	PIE	FIGURA	EXT. ADEL.	INT. ADEL.	EXT. ATRÁS	INT. ATRÁS
1	A	OCHO	X			
2	A			X		
3	A				X	
4	A					X
5	A/B	CAMBIO OCHO	X			
6	A/B				X	
7	A	TRES	X			
8	A/B		X			
9	A/B			X		
10	A	DOBLE TRES	X			
11	A			X		
12	A				X	
13	A					X
14	A	BUCLE	X			
15	A			X		
16	A				X	
17	A					X
18	A/B	BRACKET	X			
19	A/B			X		
20	A/B	ROCKER	X			
21	A/B			X		
22	A/B	CONTRA ROCKING	X			
23	A/B			X		
24	A/B	PÁRRAFO OCHO	X			
25	A/B				X	
26	A/B	CAMBIO TRES	X			
27	A/B			X		
28	A/B	CAMBIO DOBLE TRES	X			
29	A/B				X	
30	A/B	CAMBIO BUCLE	X			
31	A/B				X	
32	A/B	CAMBIO BRACKET	X			
33	A/B			X		
34	A/B	PÁRRAFO TRES	X			
35	A/B				X	
36	A/B	PÁRRAFO DOBLE TRES	X			
37	A/B				X	
38	A/B	PÁRRAFO BUCLE	X			
39	A/B				X	
40	A/B	PÁRRAFO BRACKET	X			
41	A/B				X	

FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

2. Inscripciones en Campeonatos de España: Solamente podrán ser aceptadas bajo los siguientes términos:

- Cuando el Campeonato Autonómico esté regido por un Juez Árbitro homologado por la RFEP (Comité de Artístico).
- Cuando los patinadores superen, por mayoría de jueces y de figuras, la puntuación mínima exigida que será, por categorías, la siguiente:
 - ALEVÍN 5,3 puntos
 - INFANTIL 5,5 puntos
 - CADETE 5,6 puntos
 - JUVENIL 5,8 puntos
 - JUNIOR 6,3 puntos
 - SENIOR 6,9 puntos

3. Categoría Benjamín: Tabla de figuras:

BENJAMÍN	GRUPO	EJERCICIO	
	I		Nº3 ocho exterior atrás
			Nº5A/B cambio ocho exterior adelante
			Nº14 bucle exterior adelante
			Nº8A/B tres exterior adelante
	GRUPO	EJERCICIO	
	II		Nº4 ocho interior atrás
			Nº5A/B cambio ocho exterior adelante
			Nº14 bucle exterior adelante
			Nº9A/B tres interior adelante

NIVELES

1. Reglamento:

- 1.1. El sistema d F.O. de Niveles dará acceso a Categoría Nacional.
- 1.2. No se participará por edades.
- 1.3. Todos los patinadores deberán empezar obligatoriamente en el Nivel 1.
- 1.4. En la misma competición se puede participar en varios niveles, teniendo que especificarse en la inscripción todos los niveles en los que se va a competir. El Nivel máximo al que puede llegar un patinador es el que se correspondería con su edad en Categoría Nacional.
- 1.5. Igual que en la modalidad de libre, las notas serán de Apto (5,0) o No Apto (4,0). En la modalidad de figuras obligatorias, cada nivel se aprobará por mayoría de jueces y de figuras. (Excepto en el nivel 1, que se tendrán que aprobar las dos figuras por mayoría de jueces).
- 1.6. Se dejará de competir al suspender un nivel, empezando en la próxima competición por el último nivel no superado.
- 1.7. Habrá siete niveles, cuyas figuras se detallan a continuación:



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

NIVEL 1	1 – 2
NIVEL 2	3 – 5 – 7
NIVEL 3	4 – 8 – 14 – 26
NIVEL 4	6 – 18 – 15 – 27
NIVEL 5	13 – 19 – 30 – 22
NIVEL 6	23 – 28 – 16 – 32
NIVEL 7	21 – 29 – 17 – 33

2. Ascensos a Categoría Nacional:

- Para acceder a categoría Benjamín hay que superar el nivel 1 y 2.
- Para acceder a categoría Alevín hay que superar los niveles 1, 2 y 3.
- Para acceder a categoría Infantil y Cadete hay que superar los niveles 1, 2, 3 y 4.
- Para acceder a categoría Juvenil hay que superar los niveles 1, 2, 3, 4 y 5.
- Para acceder a categoría Junior hay que superar los niveles 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Para acceder a categoría Senior hay que superar todos los niveles.

Título VI. Modalidad de SHOW

CATEGORÍA NACIONAL

- 15. Reglamento:** Esta modalidad se rige por el Reglamento Técnico que la RFEP publica cada año en su página web (www.rfep.es).
- 16. Competiciones:** Habrá dos competiciones de carácter autonómico: el Campeonato Gallego de Grupos Show (que, a su vez, se dividirá en dos fechas: Campeonato Gallego de Grupos Grandes y Grupos Pequeños; y Campeonato Gallego de Cuartetos y Grupos Juveniles) y la Copa Gallega de Grupos Show. El club organizador correrá con todos los gastos derivados del mismo.
- 17. Entradas Campeonato Gallego:** El cobro de entradas queda regulado según dos opciones, entre las que deberá escoger el club organizador del campeonato:
- c) Entrada gratuita.
 - d) Entrada que conlleve un gasto para los espectadores. En este supuesto, el coste máximo que se podrá aplicar es de 6 euros, en el caso de que la entrada sea para un día, o de 10 euros en el caso de acceso los dos días. Además, la organización tendrá que hacerse cargo de los honorarios de los jueces y del calculador de la competición. Por último, la organización deberá garantizar el acceso gratuito a todos los patinadores de la competición, entrenadores, delegados y dos autorizaciones extra por club en el caso de grupos grandes y juveniles. Los miembros oficiales de la FGP también tendrán acceso gratuito al evento.

En caso de que la organización no se decida antes de un mes de la celebración del campeonato por ninguna de estas dos opciones, el acceso al público será GRATUITO.

- 18. Copa Gallega y Campeonato Gallego. Participación:** Podrá participar más de un grupo del mismo club en la misma categoría, sujetos a las siguientes condiciones:
- 18.1.** Si dos o más grupos de un mismo club se clasifican al Campeonato de España, se escogerá al mejor clasificado para participar.
 - 18.2.** Ningún patinador podrá participar en más de un grupo dentro de la misma categoría, ni como oficial ni como reserva.

En la COPA GALLEGA DE SHOW podrán participar también los grupos de 2ª Categoría que hayan quedado en pódium en su competición.

SEGUNDA CATEGORÍA

- 1. Reglamento:** Igualmente que la Categoría Nacional, se rige por el Reglamento Técnico que la RFEP publica cada año en su página web (www.rfep.es).
- 2. Normas generales:**
 - 2.1.** Esta competición es solamente para equipos pertenecientes a clubes. Los patinadores tendrán que estar federados.

FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

- 2.2. Los patinadores que compongan el Grupo de Show, en todos los casos, serán oficialmente los que estén reflejados en la hoja inscripción oficial de la FGP siendo comprobadas sus licencias antes del inicio de la competición así como la del Delegado y Técnico del club que presenta a dicho grupo.
- 2.3. No puede participar ningún patinador que haya formado parte de algún Grupo de Show participante en el Campeonato Gallego de esa temporada.
- 2.4. No se podrá presentar un mismo programa con diferente número de participantes en una misma competición en las diferentes modalidades de Grupos Show.
- 2.5. Un grupo no podrá presentar el mismo programa más de dos años consecutivos.
- 2.6. Los grupos pueden estar formados por hombres y/o mujeres.
- 2.7. Junto con las inscripciones cada grupo deberá enviar una explicación breve del programa (de no más de 25 palabras)

3. Modalidades:

- GRUPO PEQUEÑO:
 - Duración del programa: 3 a 5 minutos.
 - Número de participantes: De 6 a 12 patinadores.
 - Edad: A partir de los 8 años que se cumplan en la temporada vigente.
- GRUPO GRANDE:
 - Duración del programa: 3 a 5 minutos.
 - Número de participantes: 13 o más patinadores.
 - Edad: A partir de los 8 años que se cumplan en la temporada vigente.

DEPORTE ESCOLAR

1. Reglamento:

- 1.1. Esta modalidad se rige fundamentalmente por las reglas establecidas por XOGADE.
- 1.2. Podrán inscribirse en esta competición de grupos show todos los centros de enseñanza, entidades, APAS, clubes, escuelas deportivas municipales, etc.
- 1.3. Los equipos podrán ser masculinos, femeninos o mixtos indistintamente.
- 1.4. Cada entidad podrá participar con un máximo de dos grupos por modalidad.
- 1.5. Cada patinador sólo podrá patinar una vez por competición, esto significa que no se permitirá que un mismo patinador participe en grupos grandes y en pequeños en la misma competición.
- 1.6. Cada entidad participante tiene la obligación de designar un delegado, que será el responsable de sus patinadores durante el transcurso de la competición.
- 1.7. CATEGORÍAS:
 - PRIMARIA: 9 – 10 – 11 y 12 años (cumplidos en la temporada vigente).
 - SECUNDARIA: 13 – 14 – 15 y 16 años (cumplidos en la temporada vigente).



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

1.8. MODALIDADES:

- GRUPOS PEQUEÑOS: Entre 6 y 12 patinadores.
- GRUPOS GRANDES: 13 o más patinadores.

1.9. Duración de los programas (para las dos modalidades): El tiempo máximo permitido será de 3 minutos con un margen permitido de +/- 10 segundos.

1.10. El programa deberá de ser presentado obligatoriamente en formato CD. Todos los clubes y entidades participantes deberán disponer de una copia del CD por si el original presentase problemas a la hora de su reproducción.

1.11. El tiempo empieza a contar desde el primer movimiento de cualquiera de los patinadores del grupo. En cualquier caso, la coreografía debe comenzar dentro de los 10 segundos desde que la música haya empezado.

1.12. El tiempo del que disponen los grupos para entrar en la pista a competir es de 30 segundos desde que son anunciados por la megafonía hasta que comienza a sonar la música. Una vez transcurridos los 30 segundos, dará comienzo la música, esté o no el Grupo-show en posición.

1.13. Del patinaje individual no están permitidos los saltos con más de una vuelta de rotación. Sólo se permiten piruetas altas y bajas sin desplazados.

1.14. No está permitido el Patinaje de Parejas de Artístico.

1.15. Se permiten los elementos o pasos realizados en posición estacionaria. Sin embargo, los programas que contengan movimientos estacionarios excesivos recibirán una menor valoración.

1.16. La principal actuación de un GRUPO-SHOW, debe ser el show, no el patinaje de precisión. La principal diferencia entre estos dos tipos de grupos es que los GRUPOS DE PRECISION demuestran en su actuación un estándar exclusivamente técnico con la ejecución de unos elementos obligatorios, mientras que los GRUPOS-SHOW son, como define la palabra en inglés, ESPECTÁCULO.

1.17. Los GRUPOS-SHOW deben interpretar en su actuación una MÚSICA y una IDEA, de manera que tanto el público como los jueces, se percaten claramente de que el tema está en relación con el título de la actuación.

1.18. Los participantes sin patines no están permitidos.

1.19. No hay limitación en la elección de la música, pero el patinaje, vestuario, movimientos y demás accesorios o complementos, deben estar en consonancia con la idea, la música y el título del programa elegido.

1.20. Las decoraciones teatrales no están permitidas. Sólo se permiten accesorios o complementos que guarden una relación directa y una armonía con el contenido del programa. Los accesorios que se aguanten de pie por si mismos no están permitidos. Esto significa que todos los accesorios están permitidos siempre y cuando sean usados, estén sujetos o sean tocados por uno o más patinadores. ACLARACIÓN: No está permitido dejar un accesorio de pie sobre la pista solo. Si el/los patinadores quieren abandonar el/los accesorios, los dejarán contra la valla o fuera de la valla.

1.21. No existe limitación para el uso de trozos de tela.

1.22. Las máquinas de niebla no están permitidas.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

1.23. Junto con las inscripciones, cada grupo-show deberá remitir una explicación de no más de 25 palabras describiendo el programa que van a presentar. Estas descripciones serán entregadas a los jueces y serán leídas por la megafonía mientras el grupo está entrando en pista.

1.24. Está prohibido presentar un mismo programa con diferente número de patinadores para grupo pequeño y para grupo grande en una misma competición.

1.25. JUECES:

- Los jueces serán designados por la Federación Gallega de Patinaje.
- Los jueces no podrán hablar con nadie que no sean del resto del jurado durante la competición.
- Los jueces se sentarán siempre a lo largo de eje longitudinal de la pista en una posición elevada.
- Deberá mantenerse una zona vacía alrededor del jurado, de forma que este quede aislado del público asistente.
- En el caso de que durante la competición de Grupos-show haya un descanso, los jueces deberán permanecer unidos y aislados. La organización destinará un lugar donde poder reunirse sin hablar de la competición.
- El Juez Arbitro será la única persona del jurado que podrá atender cualquier cuestión relacionada con la competición, y nunca para comentar nada en relación con los Grupos-show que hayan patinado o que aun tengan que patinar.

1.26. PUNTUACIÓN:

- Se otorgarán dos puntuaciones basadas en la guía de valoración de los grupos show publicada en la página de la RFEP (www.fep.es):

1. PUNTUACIÓN -A

1. Idea (tema), coreografía y técnica de grupo
2. Dificultad técnica de patinaje acorde con los movimientos

2. PUNTUACIÓN –B

1. Impresión General
2. Logro del tema (idea)
3. Expresividad e interpretación



Título VII. Modalidad de PAREJAS

PAREJAS DE DANZA

1. Normas generales:

- 1.1. Las parejas de danza deberán superar un CERTIFICADO para ascender a la Categoría Nacional.
- 1.2. Las pruebas del Certificado de parejas de danza se harán coincidir con las convocatorias de las pruebas de la Categoría Regional.
- 1.3. Las parejas de danza realizarán una Danza Libre que estará regulada con la misma normativa que recoge el Reglamento Técnico de la RFEP.
- 1.4. El Juez puntuará el programa con una sola nota donde el 5.0 será Apto y el 4.0 será No Apto.
- 1.5. Una vez superado el CERTIFICADO de su categoría, las parejas competirán siguiendo el calendario previsto por la Federación Gallega para las categorías nacionales.

PAREJAS DE ARTÍSTICO

1. Normas generales:

- 1.1. Las parejas de artístico deberán superar un CERTIFICADO para ascender a la Categoría Nacional.
- 1.2. Las pruebas del Certificado de parejas de artístico se harán coincidir con las convocatorias de las pruebas de la Categoría Regional.
- 1.3. Las parejas de artístico realizarán el PROGRAMA CORTO de la categoría que le corresponda y que estará regulado con la misma normativa que recoge el Reglamento Técnico de la RFEP.
- 1.4. El Juez puntuará el programa con una sola nota donde el 5.0 será Apto y el 4.0 será No Apto.
- 1.5. Una vez superado el CERTIFICADO de su categoría, las parejas competirán siguiendo el calendario previsto por la Federación Gallega para las categorías nacionales.

Título VIII. Modalidad de SOLO DANZA

NIVELES

1. Normas generales:

- 1.1. La participación en niveles es libre y sigue las mismas reglas que para el patinaje individual.
- 1.2. El sistema de Solo Danza de Niveles dará acceso a 1ª categoría.
- 1.3. Un mismo patinador puede presentarse a 2 niveles consecutivos en la misma competición.
- 1.4. Se puede comenzar en el nivel requerido a la edad del patinador (no es necesario empezar a competir en el Nivel 1).
- 1.5. Habrá 7 Niveles:

NIVEL 1	STRIGH VALS
NIVEL 2	CONTRY POLKA
NIVEL 3	CITY BLUES
NIVEL 4	SWING FOXTROT
NIVEL 5	TANGO SIESTA
NIVEL 6	EUROPEAN VALS
NIVEL 7	ROCKER FOXTROT

1.6. ASCENSO A PRIMERA CATEGORÍA:

- Para acceder a la categoría Benjamín hay que superar los niveles 1 y 2.
- Para acceder a la categoría Alevín hay que superar los niveles 2 y 3.
- Para acceder a la categoría Infantil hay que superar los niveles 3 y 4.
- Para acceder a la categoría Cadete hay que superar los niveles 4 y 5.
- Para acceder a la categoría Juvenil hay que superar los niveles 5 y 6.
- Para acceder a la categoría Junior y Senior hay que superar los niveles 6 y 7.

PRIMERA CATEGORÍA

1. Normas generales:

- 1.1. Una vez superados los niveles requeridos a su categoría el patinador podrá acceder a la competición como patinador de primera categoría.
- 1.2. La primera categoría se regulará por la normativa nacional para el Solo Danza que se puede encontrar en el Reglamento Técnico de la RFEP.
- 1.3. Las competiciones de Solo Danza de primera categoría serán independientes y separadas de las de patinaje libre y serán:
 - Trofeo Xunta de Galicia de Sólo Danza. Torneo completo donde se patinarán las Danzas obligatorias y la danza libre. (Años pares en la provincia de Pontevedra/Años impares en la provincia de A Coruña).
 - Campeonato Gallego de Sólo Danza. (Años pares en la provincia de A Coruña/Años impares en la provincia de Pontevedra).